



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00177631- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1023/21 de fecha 5 de noviembre de 2021 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Filosofía a la Mgtr. Ana Carolina Da Luz - DNI 95630851 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Pedagogía del Oprimido y Tropicalismo: reivindicaciones de una estética decolonial para la liberación en/desde Latinoamérica"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía de la Mgtr. Ana Carolina Da Luz - DNI 95630851 - titulado: "Pedagogía del Oprimido y Tropicalismo: reivindicaciones de una estética decolonial para la liberación en/desde Latinoamérica" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Federica Scherbosky, el Dr. César Marchesino y la Dra. Luciana Sastre como titulares, y la Dra. Nancy Calomarde como suplente.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

